DECRETO EXENTO Nº 1621

SANTA CRUZ, 02 de Junio de 2020.

VISTOS

.

- La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.
- 2. Decreto Exento Nº 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
 - 3. Certificados de Disponibilidad Presupuestaria.
 - 4. Memorándum Nº15/2020, Encargada de Sala de Procedimientos y Curaciones.

CONSIDERANDO

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos, para la sala de procedimientos, Atención Domiciliaria y Postas de Salud Rural.

3.- Que, esta compra se financiará con a Presupuesto de Salud 2020.

DECRETO

1.- APRUÉBESE la adquisición de insumos, para sala de procedimientos, Atención Domiciliaria y Postas de Salud Rural, según CONVENIO MARCO, a la siguientes empresas: BIOMEDIKA SPA Rut.: 76.732.365-4, según orden de compra N° 3864-406-CM20, por un monto \$122.863; IMPORTADORA MEGA MARKET SPA, Rut.: 76.426.458-4, según orden de compra N° 3864-407-CM20, por un monto \$119.597; MUNNICH PHARMA MEDICAL LIMITADA, según orden de compra N° 3864-408-CM20, por un monto \$106.679; PRODUCTOS MEDICOS PROMEDON CHILE SA, según orden de compra N° 3764-409-CM20, por un monto \$190.304 IVA incluido. Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Señor Alcalde.

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01)

2.- Finanzas (01)

3.- Transparencia (01)

PAOLA DEL CARMEN ACUNA CACERES
Administradora Municipal